



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 109/1969, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Inspector médico de segunda clase don Fernando Morell Castelló.

En consideración a lo solicitado por el Inspector médico de segunda clase don Fernando Morell Castelló y de conformidad con lo propuesto por la

Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 30, de 4-2-1969.)

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección.
Una de capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, cursada al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66. Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1969, el cabo de la Guardia (consideración de suboficial) D. Miguel Jaramillo Moreno, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de febrero de 1969, fecha en que expiró la segunda prórroga de edad para el retiro que disfrutaba, el cabo de la Guardia (consideración de suboficial) D. Manuel Otero Miras, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.
Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Arma de Infantería, para secretario de Estudios (profesor) en la Escuela Militar de Montaña.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Quiador-Escalador.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO. núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Destinos

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados, en vacante de provisión normal a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Agost (Alicante), provisionalmente en Rabasa (Alicante)

Teniente coronel D. Luis González Peaña, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Capitán D. Enrique Carnal Contreras, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Aseñso (Palma de Mallorca)

Comandante D. Antonio Carmona Carmona, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

Al Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1 (El Aaiún)

Capitán D. José Vidal Maestro, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2, viniendo obligado a ocupar dicho destino durante el plazo mínimo de dos años.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Capitán D. Carlos Moreno García, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)

Comandante D. Rafael de la Rosa Alfonso, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Teniente coronel D. Antonio Palacios Fernández, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

Comandante D. Guillermo Barranco López, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)

Capitán D. José Albar Esponeda, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Capitán D. Casimiro Mingorance Armas, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña)

Capitán D. Alfonso González Alvarez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Capitán D. Luis Osuna Sánchez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Capitán D. Mariano Bonet Torres, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Ricardo Sevillano Calleja, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

A la P. L. M. reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga)

Capitán D. José Mateos Ruiz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61 (Campamento, Madrid)

Comandante D. Ricardo Fernández Cuadrado, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Capitán D. José Vicuña Bruretagoyena, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva (Málaga)

Capitán D. José Moyano Gutiérrez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

A la Jefatura de Tropas de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria)

Capitán D. Manuel Sánchez Dávila, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada)

Teniente coronel D. Joaquín Gállego Cano, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

A la Academia de Infantería, Unidad de Tropa (Toledo)

Teniente D. Salvador Díez González, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

A la Compañía de Mar del Sahara (El Aaiún)

Teniente D. Luis Espejo-Saavedra Romero, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2, viniendo obligado a ocupar dicho destino durante el plazo mínimo de dos años.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), pasan destinados, en vacante de provisión normal, a las Unidades que se indican, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales quedarán agregados en sus destinos de procedencia.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor (Almería)

Capitán D. Fernando Rama Raggio, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia), provisionalmente en Bétera (Valencia)

Comandante D. José Rojas Sans, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Agost (Alicante), provisionalmente en Rabasa (Alicante)

Teniente coronel D. Angel Arroyo Méndez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

Capitán D. Eduardo Ortega Bruna, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

Otro, D. Aroldo Lázaro Abardia, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

Teniente D. Enrique Usoz Sanz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Federico Sancho González, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Teniente coronel D. Manuel Esteban Román, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Capitán D. José Garay Moreno, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Joaquín Lázaro Abardia, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

Teniente D. Francisco González Toriño, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Juan Valcárcel de Urruela, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Luis Alonso Gallego, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife))

Comandante D. Antonio Pelayo Fernández, de la Mayoría Centralizada del Cuartel General del Sector de Ifni (secretario de la Junta Económica).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto (Cádiz)

Teniente coronel D. José de la Cuesta Martín, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Al Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1 (El Aaiún)

Capitán D. Antonio García García, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, viniendo obligado a ocupar este destino durante el plazo mínimo de dos años.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Capitán D. Tomás Quecedo González, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

Teniente D. Amador García Pedrosa, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Teniente D. Isidoro Martínez Formoso, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)

Teniente D. Joaquín González Ruiz, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Capitán D. Guillermo Cabezas Aguilera, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)

Capitán D. Fernando Moreno Pardo, del Mando del Destacamento de Automovilismo de Ifni.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Teniente D. José Alemán Artiles, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña)

Capitán D. José Mariñas Ramos, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Teniente D. Rafael Areñas Azcárraga, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Cesáreo Palmeiro Ferreiro, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (para el II Batallón), en Santiago de Compostela (La Coruña)

Teniente D. Francisco Rodríguez Pérez-Moreiras, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Teniente D. Jorge Ledesma Salgués, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Capitán D. José Sierra Simón, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (para el II Batallón), Arrecife (Lanzarote)

Teniente D. Norberto Palomino Gallego, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61 (Campamento, Madrid)

Teniente D. Félix López Herranz, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

Otro, D. Florencio Vicente Galán, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

Otro, D. Fernando Sánchez Fernández, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Teniente D. Angel Vaquero Cabrero, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón, Menorca)

Capitán D. Lorenzo Villalonga Sintes, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Victor Marzol Asín, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Tomás Rivero Olmedo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Gerardo Muñoz Raurell, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

Otro, D. Santiago Cuenca-Romero Montero, del Cuartel General del Sector de Ifni.

Al Cuartel General del Sector del Sahara (El Aaiún)

Teniente D. Pedro Servera Garcías, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, viniendo obligado a ocupar dicho destino durante el plazo mínimo de dos años.

A la Academia de Infantería, Unidos de Tropa (Toledo)

Teniente D. Antolín Blanco García, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

A la Compañía de Mar del Sahara (Aaiún)

Teniente D. Agustín García Herrero, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión, viniendo obligado a ocupar dicho destino durante el plazo mínimo de dos años.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), para destinado en vacante de jefe de cualquier Arma, Grupo o Escala, plantilla eventual, al Estado Mayor Central del Ejército, Equipo Central de Trabajo, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis López Anglada, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 4 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 8 de enero del presente año (D. O. número 7), por la que se destinaba al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Céspedes del Rey, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, se hace constar que el mencionado oficial continuará agregado a la Bandera General Mola, XIII de La Legión, Unidad de su anterior destino.

Esta agregación será sin derecho a ningún emolumento distinto al que le corresponda en su destino de plantilla en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 148), pasan destinados, en vacante de provisión normal, a las Unidades que se indican, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Agost (Alicante), provisionalmente en Rabasa (Alicante)

Teniente D. Francisco Martínez Tora, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Capitán D. Félix Azcona Gómez, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV (Gerona)

Teniente D. Miguel Díaz Díaz, del Grupo de Tiradores de Infantería número 2.

A la 4.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (Distrito de Salamanca)

Capitán D. Angel Castellanos Serrano, del Grupo de Tiradores de Infantería número 2.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 148), pasan destinados, en vacante de provisión normal, a las Unidades que se indican, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales quedarán agregados en sus destinos de procedencia.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvaraz de Sotomayor (Almería)

Teniente D. Rafael Sevillano Revillo, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Agost (Alicante), provisionalmente en Rabasa (Alicante)

Teniente D. Moisés Rodríguez Fernández, del Cuartel General del Sector de Infantería (Negociado de Documentaciones Personales).

Al Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1 (El Aaiún)

Teniente D. Nicanor Chaparro Castillo, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, viniendo obligado a ocupar dicho destino durante el plazo mínimo de dos años.

A la P. L. M. reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53 (Breña Baja, La Palma)

Teniente D. Luis Alburquerque Martín, del Grupo de Tiradores de Infantería número 2.

Al Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Teniente D. José Sampedro Diéguez, del Cuartel General del Sector de Infantería (Negociado de Documentaciones Personales).

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente vacantes de sargento primero o sargento de Infantería o Caballería, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 12 de noviembre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 256), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara el sargento de Infantería D. Juan Burgos Rodríguez, del Regimiento Mixto del Arma Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros), quien vendrá obligado a ocupar dicha vacante durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de enero de 1969.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el

artículo 66, apartado uno del Decreto 1409/66.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan:

Comandante D. Angel Rivero Barrios, de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, el día 1 de febrero de 1969, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Otro, D. Germán Escudero Escudero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73, el día 2 de febrero de 1969, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala la otra situación.

A comandante

Capitán D. Emilio Oyonarte Lancha, del Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 2 de febrero de 1969, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

A capitán

Teniente D. Pedro Fernández Muñoz, de alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 29 de enero de 1969, continuando como

alumno en el citado Centro de Enseñanza.

Otro, D. Lorenzo Herrero Vallejo, de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con antigüedad de 2 de febrero de 1969, continuando en la misma situación, Región Militar y plaza.

Otro, D. Gonzalo Glera Alvarez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, con antigüedad de 2 de febrero de 1969, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Agregaciones

Pasan agregados al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Gotarredona Serra y don Juan Delgado Pérez, ambos con destino en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Barcelona).

Esta agregación será sin derecho a ningún emolumento distinto al que les corresponda en sus destinos de plantilla en la I. P. S., y finalizará el 31 de marzo del presente año.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63) y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título, comprendido en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «mando de Armas», en posesión del título de especialista en Automovilismo, D. Antonio López Manilla, del C. I. R. núm. 12, lo percibirá a partir del 1 de enero de 1969.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63) y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo

de 1967 (D. O. núm. 73), el sargento de Infantería D. Isidoro Heredia Jimeno, en posesión del título de instructor de Educación Física, destinado en el C. I. R. núm. 2. Lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1968.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.), D. Santiago Aragón García, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con doña Araceli Guarne y Magán.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de febrero de 1969 el teniente auxiliar de Infantería D. Ignacio Ripalda Esquizábel, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los sargentos primeros de Infantería que se relacionan, debiendo hacerse por Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don José Ruiz López, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15. El día 1 de febrero de 1969.

Don Alejandro Rodríguez Salgado, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo. El día 2 de febrero de 1969.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1969 el co-

ronel honorífico de Infantería don Mariano Quintana Bolado, en situación de reserva, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Pasan destinados al C. I. R. número 5 para la Sección de Selección, en plantilla eventual, por el período de tiempo comprendido entre el 20 de enero al 20 de abril de 1969, los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales tendrán derecho a los complementos de sueldo que por su nuevo destino puedan corresponderles:

Alférez D. José Nieto Maestre, del Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9.

Otro, D. Manuel Castro Lechuga, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Bajas

A tenor de lo dispuesto en el artículo 368 del Código de Justicia Militar, causa baja administrativa en su empleo y Escala, a partir del mes de mayo de 1967, el brigada de complemento de Infantería D. Esteban Martín González, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los brigadas de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Cándido Nivela Sobradie, el día 2 de febrero de 1969.

Don Francisco Venegas Franco, el día 3 de febrero de 1969.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



La Legión

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al sargento legionario D. José Rodríguez Ayala, en situación de reemplazo por enfermo en Canarias, plaza de Añón.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Concursos

Una vacante de comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Yeguada Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Una vacante de capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Depósito Central de Remonta (Destacamento de Ceuta).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Segunda convocatoria.

Una vacante de capitán auxiliar de

Caballería existente en el 2.º Depósito de Sementales.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso existente en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, anunciada por Orden de 19 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 288), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Martín Ibáñez, del 8.º Depósito de Sementales.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 12 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 284), se destina con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Barcelona, al teniente de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Delgado Herrera, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, pasando a la situación de en Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2754/1965 y de la Orden circular de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de instructor de Automovilismo, existente en la Escuela Superior del Ejército, anunciada en turno de libre elección por Orden de 12 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 283), se destina con carácter voluntario al de dicho empleo

y Escala, del Arma de Caballería, instructor de Automovilismo, D. Isidro Delgado Cordero, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir una de las vacantes de sargento primero o sargento de Infantería o Caballería, existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, anunciadas de libre elección por Orden de 12 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 256), se destina con carácter voluntario al sargento de Caballería D. Francisco Paz Rubio, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, quien vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería (E. A.) D. José de la Peña Vieito, de la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército, con doña Dominga Álvarez Conceiro.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán auxiliar de Caballería existente en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela

la de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Especialistas remontistas

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente especialista remontista, existente en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista paradista, con antigüedad de 31 de enero de 1969, al brigada especialista paradista D. Juan Ruiz Ruiz, de la Delegación de Cría Caballar de Cádiz y Málaga, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 1 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don José Santos Valencia, Jefe de Ingenieros de Canarias, al comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Tapia Sabiná, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y en la UDENE de la misma.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1961 («B. O. del E.» número 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede al oficial que a continuación se expresa la pensión que se cita, aneja a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, en las condiciones que se determinan en el apartado uno de la segunda disposición transitoria de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63).

Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir desde la fecha que se señala, como comprendido en el apartado c) del artículo 1.º

Capitán de Ingenieros D. Manuel Dapena Amigó, del Gobierno General de la provincia del Sahara. A partir de 1 de junio de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de agosto de 1961 (D. O. núm. 197).

Madrid, 23 de enero de 1969.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. n.º 30, de 4-2-69.)



INTENDENCIA

Cambio de residencia

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Pamplona a la de La Coruña, al comandante de Intendencia de la Escala activa D. Rafael Carid Balvis, actualmente disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, continuando

en la misma situación en la Región y plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a indemnización por traslado de residencia.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Zaragoza a la de Sevilla, al comandante de Intendencia de la Escala activa D. José Rodríguez López, actualmente disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en la misma situación en la Región y plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a indemnización por traslado de residencia, pluses o dietas.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán farmacéutico o, en su defecto, de teniente farmacéutico, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 16 de enero de 1969 (D. O. núm. 14), existente en el Equipo Farmacéutico de El Aaiún, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), pasa destinado, con carácter forzoso, el teniente farmacéutico D. Tomás Díaz Rodríguez, de la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas, estando obligado a ocupar dicho destino durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el sargento primero especialista herrador D. Máximo Álvarez Gómez, cesando en la de disponible voluntario que le fue concedida por Orden de 30 de julio de 1962 (D. O. número 170).

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el sargento primero especialista herrador D. Florencio Rubio Pérez, cesando en la de disponible voluntario que le fue concedida por Orden de 17 de agosto de 1962 (D. O. número 185).

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en vacante de provisión normal a las Unidades que se indican los oficiales capellanes que a continuación se relacionan.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Teniente capellán D. Agustín Martínez Gilabert, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Capitán capellán D. José Fernández Magid, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Teniente capellán D. Pedro Gama-zo Gómez, de la Compañía de Sanidad de Ifni.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Burgos.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del E.» número 53), Decreto de este Ministerio de 21 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de segunda clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Comandante de Infantería D. Amancio Berger Sagasti, del Gobierno General de la provincia de Ifni.

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Manuel Gómez Martín, del Gobierno General de la provincia de Ifni.

Capitán de Artillería D. José Diego Aguirre, del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Gerardo López-Abad Jiménez, del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) *Factor 0,1.*

Capitán de Infantería D. Angel Hoyos Belesar, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1. A partir de 1 de noviembre de 1967.

Otro, D. Gerardo López-Abad Jiménez, del Gobierno General de la provincia de Sahara. A partir de 1 de enero de 1969.

Teniente auxiliar de Infantería don Julio Caballero Berrocal, del Gobierno General de la provincia de Ifni. A partir de 1 de enero de 1967.

b) *Factor 0,3.*

Capitán de Infantería D. Enrique Carmona Martín, del Gobierno General de la provincia de Sahara. A partir de 1 de diciembre de 1968.

Teniente auxiliar de Infantería don Julio Caballero Berrocal, del Gobierno General de la provincia de Ifni. A partir de 1 de agosto de 1968.

Madrid, 23 de enero de 1969.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. n.º 30, de 4-2-69.)

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita, y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan, a los oficiales que a continuación se relacionan.

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Teniente de la Guardia Civil D. Enrique Rodríguez Galindo, de la Guardia Territorial de la República de Guinea Ecuatorial.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) *Factor 0,1.*

Capitán de Infantería D. José Luis López Méndez, de la Guardia Territorial de la República de Guinea Ecuatorial. A partir de 1 de enero de 1969.

Otro, D. Juan Arévalo Fernández, de la misma. A partir de 1 de octubre de 1968.

Teniente de Infantería D. Francisco Romero Seco, de la misma. A partir de 1 de diciembre de 1968.

Teniente de la Guardia Civil D. Enrique Rodríguez Galindo, de la misma. A partir de 1 de diciembre de 1968.

Madrid, 25 de enero de 1969.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. n.º 30, de 4-2-69.)

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del E.» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y el complemento de sueldo por razón de destino que se expresa, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Sargento primero de Infantería don Francisco Osorio Ramírez, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Sargento primero de Infantería don Vicenta Sarabia Martínez, del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Sargento de Ingenieros D. Juan Ollid Nieto, del mismo.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendido en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) *Factor 0,1.*

Sargento de Ingenieros D. Juan Ollid Nieto, del Gobierno General de la provincia de Sahara. A partir de 1 de mayo de 1968.

Madrid, 23 de enero de 1969.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. n.º 30, de 4-2-69.)

Vacantes de destino

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, para profesor de la misma.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del Título de Especialista en Automovilismo y llevar como mínimo cuatro años de efectividad en el empleo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en

sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), e informe reservado a que hace referencia las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), y ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del mes actual, el coronel de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Blas Morén Berbedes, de disponible en la 4.ª Zona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en el día de la fecha, el capitán de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Julio Fernández López, de disponible en la 6.ª Zona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de enero de 1969.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 28/1963, de 2 de marzo (D. O. núm. 55), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil D. Vicente Muñoz Moncalvillo, de la Dirección General, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de enero de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 5 de diciembre último (D. O. núm. 276), se destina a la 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, al comandante de dicho Cuerpo D. Luis Baguena Salvador.

Madrid, 31 de enero de 1969.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Gorriz y Felipe, al teniente de la Guardia Civil D. Pedro Hernández Tornero, con destino en la 2.ª Compañía Móvil de dicho Cuerpo, afecto a las Fuerzas Armadas Españolas destacadas en la República de Guinea Ecuatorial.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 288), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1968

Sargento D. Esteban López de Ipiña Pascua, del 41 Tercio, con la antigüedad de 21 de noviembre de 1966.

Otro, D. José Hidalgo García, del mismo, con la de 1 de noviembre de 1965.

A partir de 1 de noviembre de 1968

Sargento D. Eduardo Barrios Uceda, del 41 Tercio, con la antigüedad de 10 de abril de 1964.

A partir de 1 de diciembre de 1968

Sargento D. Faustino Sánchez Rodríguez, del 65 Tercio, con la antigüedad de 27 de diciembre de 1965.

A partir de 1 de enero de 1969

Sargento D. Felipe Domínguez González, del 15 Tercio, con la antigüedad de 29 de agosto de 1964.

Otro, D. Francisco Mudarra Nieto, del mismo, con la de 13 de abril de 1966.

Otro, D. Juan Montalvo Rodríguez, del 23, con la de 30 de diciembre de 1968.

Otro, D. Andrés Martín Arráez, del 31, con la de 26 de diciembre de 1968.

Otro, D. José García García Jerez, del 32, con la de 1 de agosto de 1968.

Otro, D. Luis Rayo Olmo, del 42, con la de 1 de julio de 1968.

Otro, D. José Jiménez González, del 51, con la de 22 de agosto de 1964.

A partir de 1 de febrero de 1969

Sargento D. Francisco Montes Martín, del 25 Tercio, con la antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Jaime Prim Sauji, del 42, con la de 10 de enero de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1968

Sargento D. Juan del Cerro García, del 14 Tercio, con la antigüedad de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Eustaquio Abad Gonzalo, del 31, con la de 6 de mayo de 1967.

Otro, D. Hilario Zorita de la Fuente, del 41, con la de 13 de enero de 1968.

A partir de 1 de noviembre de 1968

Sargento D. Pedro Muñoz Romero, del 41 Tercio, con la antigüedad de 21 de marzo de 1967.

A partir de 1 de febrero de 1969

Sargento D. Honorino Otero de Frutos, del 12 Tercio, con la antigüedad de 26 de diciembre de 1967.

Otro, D. Ricardo León León, del 13, con la de 12 de octubre de 1967.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1968

Sargento D. Miguel de Gracia Salcedo, del 51 Tercio, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

A partir de 1 de enero de 1969

Sargento D. Jesús Lamelas López,

del 65 Tercio, con la antigüedad de 16 de diciembre de 1968.

A partir de 1 de febrero de 1969

Sargento D. Valeriano Blanco Cuesta, del 13 Tercio, con la antigüedad de 11 de enero de 1969.

Otro, D. Pedro Romero Sánchez, del 64, con la de 12 de enero de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES.

A partir de 1 de septiembre de 1968

Sargento D. José Arcos Núñez, del 41 Tercio, con la antigüedad de 19 de julio de 1968.

Otro, D. Desiderio Abella Domínguez, del mismo, con la de 27 de abril de 1965.

A partir de 1 de febrero de 1969

Sargento D. Fausto Carnicero Aragónés, del 42 Tercio, con la antigüedad de 23 de noviembre de 1967.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1968

Brigada D. Bartolomé Campoy Espín, del 15 Tercio, con antigüedad de 25 de noviembre de 1968.

A partir de 1 de enero de 1969

Subteniente D. Fabio López López, del 54 Tercio, con la antigüedad de 20 de diciembre de 1968.

Brigada D. José Martín Martín, del 21, con la de 29 de diciembre de 1968.

Otro, D. Ramón Jar Pérez, del 54, con la de 15 de diciembre de 1968.

Sargento D. Benito Mera Rodríguez, del 63, con la de 29 de diciembre de 1968.

A partir de 1 de febrero de 1969

Sargento D. Juan González López Correa, del 26 Tercio, con la antigüedad de 11 de enero de 1969.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Se rectifica la Orden de fecha 30 de enero último en el sentido de que los verdaderos nombre y apellidos del sargento primero de la Guardia Civil que figura con los de D. Antonio de Blas Cuerpo son los de D. Antonino de Blas Cuerpo.

Madrid, 4 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes anterior, por hallarse

comprendido en el artículo 6.º de la Real orden de 17 de enero de 1893 («Colección Legislativa» núm. 22), el guardia segundo Francisco Caballo Cayero, de la 151 Comandancia, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes anterior, a petición propia, el guardia segundo José Salas Alcaraz, de la Agrupación de Destinos, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 3 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Policía Armada

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959, y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, al oficial músico de primera, asimilado a subteniente, y suboficiales que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1968

Sargento D. Benito López Luengo.

A partir de 1 de noviembre de 1968

Sargento D. Antonio Pabón Barquero.

Otro, D. Deogracias González Perales.

Otro, D. José Vilar Ameljeiras.

A partir de 1 de diciembre de 1968

Sargento D. Luis Aranda Gil.

A partir de 1 de enero de 1969

Sargento D. Domingo Collado Fernández.

Otro, D. Luis Moro Francia.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESE-
TAS ANUALES***A partir de 1 de noviembre de 1968*Sargento D. Benito López Luengo.
Otro, D. Luis Gutiérrez Guevara.*A partir de 1 de diciembre de 1968*

Sargento D. Víctor Álvarez García.

*A partir de 1 de enero de 1969*Sargento D. Manuel García Serrano.
Otro, D. Bartolomé de la Peña a
Gento.

Otro, D. Antonio Pérez Navarro.

Otro, D. José Ovejero Muñoz.

Otro, D. Pedro Regidor Herrero.

Otro, D. Eugenio García Moreno.

**CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESE-
TAS ANUALES***A partir de 1 de octubre de 1968*Sargento D. Miguel Romero Sán-
chez.*A partir de 1 de diciembre de 1968*Músico de primera D. Rafael Mon-
teagudo Fuertes.

Sargento D. Eladio González García.

*A partir de 1 de enero de 1969*Teniente D. Gregorio San José Ca-
zorla.Sargento primero D. Santiago Llo-
rente de Miguel.Sargento D. Crispulo Abajo Simón.
Madrid, 21 de enero de 1969.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que de-
termina la Ley de 26 de diciembre
de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), he-
cha extensiva al Cuerpo de la Policía
Armada por Ley de 23 de diciembre
de 1959, y ampliada por otra de 23
de diciembre de 1961 («B. O. del Es-
tado» núm. 311), se concede la Cruz
a la Constancia en el Servicio, de la
clase que se cita y únicamente a efec-
tos de anotación en la documenta-
ción del interesado, al suboficial, en
situación de supernumerario, que a
continuación se indica.

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESE-
TAS ANUALES***A partir de 1 de noviembre de 1968*Sargento supernumerario D. José
Guirado Manojas.

Madrid, 21 de enero de 1969.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. n.º 30, de 4-2-69.)

**Consejo Supremo
de Justicia Militar****VARIAS ARMAS****Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 42 del Reglamento pa-
ra aplicación del vigente Estatuto
de las Clases Pasivas del Estado, se
publica a continuación relación de
señalamiento de haberes pasivos, que
empieza con el coronel médico don
Enrique Piqueras Menéndez y ter-
mina con el Policía Armado José Ló-
pez Caballo, en virtud de las facul-
tades conferidas a este Consejo Su-
premo de Justicia Militar, por Leyes
de 13 de enero de 1904 y 5 de sep-
tiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo),
a fin de que por las autoridades com-
petentes se dé cumplimiento a lo dis-
puesto en el artículo 42 del referido
reglamento.

Madrid, 22 de enero de 1969.—El
General Secretario, *Federico Ynglés
Sellés.*

RELACION

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
					Día	Mes	Año
Don Enrique Piqueras Menéndez	Coronel médico	Sanidad Militar	Retirado	28.350,00	1	diciembre	1968
Don Antonio Galve Comín	Coronel honorífico.	Infantería	Retirado..	25.200,00	1	febrero	1969
Don José Sarasola Llanas	Coronel honorífico.	Artillería	Retirado..	25.200,00	1	febrero	1969
Don José Urroz Iturbe	Tte. Cor. Ing. Aer.	Aviación	Retirado..	23.100,00	1	diciembre	1968
Don Luis Cuevas Vicente	Tte. Cor. honorif.	Infantería	Retirado..	27.300,00	1	febrero	1969
Don Gonzalo Ledesma Cabeza	Comandante	Infantería	Retirado..	23.310,00	1	febrero	1969
Don Miguel Mari Torres	Comandante	Artillería	Retirado..	24.780,00	1	diciembre	1968
Don Julio de Rentería Pérez Roldán	Comte. Ing. Aer.	Aviación	Retirado..	23.100,00	1	diciembre	1968
Don Angel Santos Merino	Comandante	Farmacia	Retirado..	21.000,00	1	octubre	1968
Don Saturnino Suanzes Mercader	Capitán corbeta	Armada	Retirado..	21.000,00	1	octubre	1967
Don Antonio Muñoz Jiménez	Comte. complet.	Guardia Civil	Retirado..	22.995,00	1	febrero	1969
Don Andrés Aznar Gualde	Comte. complet.	Guardia Civil	Retirado..	21.105,00	1	febrero	1969
Don Felipe García Sancho	Comte. honorífico	Infantería	Retirado..	25.935,00	1	febrero	1969
Don Guillermo Ferrer Pocovi	Comte. honorífico	Infantería	Retirado..	22.575,00	1	febrero	1969
Don Rafael Niño Sánchez	Capitán	Infantería	Retirado	23.625,00	1	febrero	1969
Don Elías González Castaño	Capitán	Infantería	Retirado	23.205,00	1	junio	1967
Don Melchor Montero Moreno	Capitán	Guardia Civil	Retirado..	22.995,00	1	febrero	1969
Don Juan Moreda Méndez	Capitán	Infantería	Retirado	22.785,00	1	febrero	1969
Don Hilario Tecedor Bañares	Capitán	Ofic. Militares	Retirado..	22.365,00	1	febrero	1969
Don Angel Márquez Delgado	Capitán	Guardia Civil	Retirado..	23.205,00	1	febrero	1969
Don José Chaver Gómez	Capitán complet.	Infantería	Retirado	21.840,00	1	febrero	1969
Don Ricardo Saura Sánchez	Capitán complet.	Artillería	Retirado	21.840,00	1	febrero	1969
Don Manuel Pomar Sancho	Capitán complet.	Artillería	Retirado..	18.853,33	1	febrero	1969
Don Gabriel Mas Saliotti	Capitán complet.	Guardia Civil	Retirado	16.986,00	1	febrero	1969
Don Miguel Galdeano Rodríguez	Capitán honorífico.	Guardia Civil	Retirado	16.426,00	1	febrero	1969
Don Aurelio Arribas Monje	Teniente	Infantería	Retirado	20.160,00	1	febrero	1969
Don Joaquín Regidor Blanco	Teniente	Infantería	Retirado..	19.740,00	1	febrero	1969
Don Nicanor García Martínez	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	febrero	1969
Don Isaias Ausín Carreras	Teniente	Infantería	Retirado..	19.740,00	1	febrero	1969
Don Guillermo Huguet Puig	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	enero	1969
Don Francisco González Romero	Teniente	Infantería	Retirado	19.740,00	1	febrero	1969
Don Marcelino Correas Naya	Teniente	Infantería	Retirado	19.110,00	1	febrero	1969
Don Bernardo Herrero Sanz	Teniente	Artillería	Retirado	20.160,00	1	febrero	1969
Don Eusebio Cestero Rosario	Teniente	Artillería	Retirado..	19.740,00	1	febrero	1969
Don Ramón Luengo del Arco	Teniente	Artillería	Retirado..	19.740,00	1	febrero	1969
Don Gonzalo López de Maturana Izquierdo	Teniente	Artillería	Retirado..	19.740,00	1	febrero	1969
Don Ramón Jiménez García	Teniente	Artillería	Retirado..	19.740,00	1	febrero	1969
Don Manuel Buján Fernández	Teniente	Artillería	Retirado..	19.740,00	1	febrero	1969
Don Joaquín Nortes Martínez	Teniente	Ingenieros	Retirado..	20.580,00	1	enero	1969
Don Manuel Larriño Sestayo	Teniente	Ingenieros	Retirado	19.320,00	1	enero	1969
Don Darwin Gracia Arantegui	Teniente	Ofic. Militares	Retirado..	21.420,00	1	febrero	1969
Don Julián Llanillo Bedia	Teniente	Ofic. Militares	Retirado..	19.110,00	1	febrero	1969
Don Gregorio del Soto Carreras	Teniente	Aviación	Retirado..	19.320,00	1	octubre	1968
Don Demetrio Díez del Rincón	Teniente complet.	Infantería	Retirado..	15.224,00	1	febrero	1969
Don Soverino Ainaga Buero	Teniente complet.	Infantería	Retirado..	15.594,00	1	febrero	1969
Don Bienvenido Reynes Sintés	Teniente complet.	Sanidad Militar	Retirado..	15.224,00	1	febrero	1969
Don Manuel Marcote Linaero	Cel. mayor de 2.ª	Armada	Retirado..	14.373,32	1	diciembre	1967
Don Feliciano Robles Casado	Subteniente	Guardia Civil	Retirado..	15.644,00	1	noviemb.	1968
Don Jesús Rodríguez Rubio	Subteniente	Guardia Civil	Retirado..	15.516,00	1	diciembre	1968
Don José González Jiménez-González	Subteniente	Guardia Civil	Retirado..	15.435,00	1	septiemb.	1968
Don Francisco Ruiz Sánchez-López	Subteniente	Guardia Civil	Retirado..	15.224,00	1	diciembre	1968
Don José Rojo Urbano	Subteniente	Guardia Civil	Retirado..	14.594,00	1	diciembre	1968
Don Eusebio Santana Díaz	Subteniente	Policía Armada.	Retirado	14.805,00	1	febrero	1969
Don Antonio Virioto Castro	Brigada	Legión	Retirado..	11.293,32	1	febrero	1969
Don Eulalio Severiano Iglesias	Brigada	Aviación	Retirado..	13.334,00	1	marzo	1969
Don Eusebio Villar Escudero	Brigada	Aviación	Retirado..	11.853,32	1	diciembre	1968
Don Primitivo Iturricha Ugarte	Brigada	Guardia Civil	Retirado..	13.334,00	1	diciembre	1968
Don David Vilela Rey	Brigada	Guardia Civil	Retirado..	13.334,00	1	diciembre	1968
Don Andrés Cotón Mariño	Brigada	Guardia Civil	Retirado..	13.334,00	1	enero	1969
Don Josué Sánchez Hernández	Brigada	Guardia Civil	Retirado..	12.915,00	1	enero	1969
Don José Jiménez Reyes	Brigada complet.	Infantería	Retirado..	13.124,00	1	febrero	1969
Don José Romero Carrasco	Brigada complet.	Infantería	Retirado..	13.124,00	1	febrero	1969
Don Gonzalo Serrano Sanz	Brigada complet.	Infantería	Retirado..	13.124,00	1	febrero	1969
Don Francisco Santiago Gutiérrez	Brigada complet.	Infantería	Retirado..	13.124,00	1	febrero	1969
Don Félix García Colmenar	Brigada complet.	Infantería	Retirado..	13.124,00	1	febrero	1969
Don Manuel Jurado Potenciano	Brigada complet.	Infantería	Retirado..	13.124,00	1	febrero	1969
Don Florentino Pellitero Sánchez	Brigada complet.	Infantería	Retirado..	12.494,00	1	febrero	1969
Don Leocadio Valle González	Brigada complet.	Infantería	Retirado..	11.864,00	1	febrero	1969
Don Martín Orera Ceamanos	Brigada complet.	Artillería	Retirado..	13.124,00	1	diciembre	1968
Don Juan Gil Navarrete	Brigada complet.	Artillería	Retirado..	13.124,00	1	febrero	1969

QUE SE CITA

Hasta fin de diciembre de 1968 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66 y Decreto-ley 15/67

Durante el año 1969 percibirá el 90 % del haber mensual. Ley 112/66

Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar

Observaciones y fecha de la Orden de retiro

Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	Observaciones y fecha de la Orden de retiro
24.097,50	25.515,00	Madrid	D. G. Tesoro	(0, 12).
—	22.680,00	Madrid	D. G. Tesoro	(2, 13) 15-1-69 (D. O. 13).
—	22.680,00	Madrid	D. G. Tesoro	(13, 2) 14-1-69 (D. O. 12).
19.635,00	20.790,00	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 27-11-68 (B. O. A. 143).
—	24.570,00	Madrid	D. G. Tesoro	(3, 12) 17-1-69 (D. O. 15).
—	20.979,00	Madrid	D. G. Tesoro	(13, 40) 13-1-69 (D. O. 11).
21.063,00	22.302,00	Valencia	Valencia	(12) 30-11-68 (D. O. 272).
19.635,00	20.790,00	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 18-11-68 (B. O. A. 139).
17.850,00	18.900,00	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 25-9-68 (D. O. 219).
17.850,00	18.900,00	Madrid	D. G. Tesoro	(3) 5-10-67 (D. O. M. 233).
—	20.695,50	Torre del Mar	Málaga	(4, 13) 16-1-69 (D. O. 15).
—	18.994,50	Denia	Alicante	(4, 13) 16-1-69 (D. O. 15).
—	23.341,50	Barcelona	Barcelona	(4, 13) 13-1-69 (D. O. 11).
—	20.317,50	Palma de Mallorca	Baleares	(4, 14) 15-1-69 (D. O. 13).
—	21.262,50	Sevilla	Sevilla	(13) 17-1-69 (D. O. 15).
19.724,25	20.884,50	Oviedo	Oviedo	(0, 13).
—	20.695,50	Mata de Alc.	Cáceres	(13) 9-1-69 (D. O. 9).
—	20.506,50	Sobradillo	Salamanca	(13) 17-1-69 (D. O. 15).
—	20.128,50	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 15-1-69 (D. O. 13).
—	20.884,50	Huelva	Huelva	(13) 16-1-69 (D. O. 15).
—	19.656,00	Madrid	D. G. Tesoro	(5, 13) 15-1-69 (D. O. 13).
—	19.656,00	Barcelona	Barcelona	(5, 13) 14-1-69 (D. O. 12).
—	16.968,00	Gerona	Gerona	(5, 13) 14-1-69 (D. O. 13).
—	15.288,00	Oviedo	Oviedo	(5, 15) 13-1-69 (D. O. 11).
—	14.784,00	Adra	Almería	(5, 15) 9-1-69 (D. O. 9).
—	18.144,00	Torravilla	Zamora	17-1-69 (D. O. 15).
—	17.766,00	Huelva	Huelva	(14) 17-1-69 (D. O. 15).
—	17.766,00	Villayermo M.	Burgos	(14) 13-1-69 (D. O. 11).
—	17.766,00	Pampliega	Burgos	(14) 15-1-69 (D. O. 13).
—	17.766,00	Palma de Mallorca	Baleares	(15) 9-12-68 (D. O. 279).
—	17.766,00	Aba-Lorbé	La Coruña	(14) 15-1-69 (D. O. 13).
—	17.199,00	Madrid	D. G. Tesoro	(14, 21) 10-1-69 (D. O. 9).
—	18.144,00	Valencia	Valencia	(14) 16-1-69 (D. O. 14).
—	17.766,00	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 16-1-69 (D. O. 14).
—	17.766,00	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 14-1-69 (D. O. 12).
—	17.766,00	Vitoria	Alava	(14) 14-1-69 (D. O. 12).
—	17.766,00	Burgos	Burgos	(14) 14-1-69 (D. O. 12).
—	17.766,00	Ceuta	Ceuta	(14) 9-1-69 (D. O. 9).
—	18.522,00	Tarragona	Tarragona	(13) 4-12-68 (D. O. 275).
—	17.388,00	La Coruña	La Coruña	(15, 21) 27-12-68 (D. O. 294).
—	19.278,00	Barcelona	Barcelona	(14) 15-1-69 (D. O. 13).
—	17.199,00	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 15-1-69 (D. O. 13).
16.422,00	17.388,00	Valencia	Valencia	(0, 15).
—	13.702,50	Salamanca	Salamanca	(8, 15) 17-1-69 (D. O. 15).
—	13.135,00	Madrid	D. G. Tesoro	(8) 10-1-69 (D. O. 9).
—	13.702,50	Palma de Mallorca	Baleares	(8, 15) 14-1-69 (D. O. 13).
12.217,32	12.935,99	Santander	Santander	(15, 6) 27-5-67 (D. O. M. 126).
13.298,24	14.080,50	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 24-10-68 (D. O. 243).
13.139,16	13.965,00	Barcelona	Barcelona	(15) 4-11-68 (D. O. 249).
13.119,75	13.891,50	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 28-8-68 (D. O. 196).
12.941,24	13.702,50	Martorell	Barcelona	(15) 21-11-68 (D. O. 265).
12.405,74	13.135,50	Sevilla	Sevilla	(15) 21-11-68 (D. O. 265).
—	13.324,50	Las Palmas	Las Palmas	(15) 3-12-68 (D. O. 254).
—	10.163,99	Valencia	Valencia	(15) 10-1-69 (D. O. 9).
—	12.001,50	Madrid	D. G. Tesoro	(17) 12-11-68 (D. O. 237).
10.076,32	10.667,99	Madrid	D. G. Tesoro	(0, 16).
11.334,74	12.001,50	Vitoria	Alava	(15) 21-11-68 (D. O. 266).
11.334,74	12.001,50	La Coruña	La Coruña	(15) 27-11-68 (D. O. 270).
—	12.001,50	Sevilla	Sevilla	(15) 23-12-68 (D. O. 292).
—	11.623,50	Valencia	Valencia	(15) 2-12-68 (D. O. 274).
—	11.812,50	Córdoba	Córdoba	(10, 15) 13-1-69 (D. O. 11).
—	11.812,50	Jaén	Jaén	(10, 15, 22) 13-1-69 (D. O. 11).
—	11.812,50	Madrid	D. G. Tesoro	(10, 15, 21) 13-1-69 (D. O. 11).
—	11.812,50	Málaga	Málaga	(10, 15) 13-1-69 (D. O. 11).
—	11.812,50	Alicante	Alicante	(10, 15) 17-1-69 (D. O. 15).
—	11.812,50	Sevilla	Sevilla	(10, 15) 13-1-69 (D. O. 11).
—	11.245,50	León	León	(10, 15) 13-1-69 (D. O. 11).
—	10.678,50	Madrid	D. G. Tesoro	(10, 15) 13-1-69 (D. O. 11).
—	11.812,50	Alicante	Alicante	(0, 10, 15).
11.156,24	11.812,50	Barcelona	Barcelona	(10) 16-1-69 (D. O. 14).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
				Pesetas	Día	Mes	Año
Don Agustín Valdés Escudero	Brigada complet.	Artillería	Retirado..	13.124,99	1	febrero	1969
Don José Macías Mielgo	Brigada complet.	Artillería	Retirado..	13.124,99	1	febrero	1969
Don Luciano Vallejo Arranz	Brigada complet.	Artillería	Retirado..	12.494,99	1	febrero	1969
Don Lorenzo Ferra Martorell	Brigada complet.	Artillería	Retirado..	11.234,99	1	febrero	1969
Don Félix de Isla Alderete	Brigada complet.	Ingenieros	Retirado..	11.864,99	1	febrero	1969
Don Miguel Borrero Mora	Sargento 1.º	Infantería	Retirado..	11.759,99	1	febrero	1969
Don Luis Vázquez Lamas	Sargento 1.º	Guardia Civil	Retirado..	12.809,99	1	noviemb.	1968
Don Fabián Lázaro Sebastián	Sargento 1.º	Policía Armada.	Retirado..	12.329,99	1	febrero	1969
Don Alfonso Pindado Rodríguez	Sargento 1.º	Policía Armada.	Retirado..	11.760,00	1	enero	1969
Don Antero Rodríguez Fariña	Sargento	Infantería	Retirado..	12.494,99	1	febrero	1969
Don Sebastián Curciel Beltrán	Sargento	Guardia Civil	Retirado..	10.604,99	1	diciembre	1968
Don Amador Rincón Martín	Sargento	Guardia Civil	Retirado..	10.184,99	1	noviemb.	1968
Don Basilio Martín Jiménez	Sargento	Guardia Civil	Retirado..	10.184,99	1	diciembre	1968
Felipe Durán Hidalgo	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	6.387,49	1	diciembre	1968
Sebastián Navarro Arribas	Cabo 1.º	Guardia Civil	Retirado..	7.980,00	1	diciembre	1968
Manuel Montero González	Cabo 1.º	Guardia Civil	Retirado..	8.726,66	1	octubre	1968
Melchor José Torregrosa Bueno	Cabo	Legión	Retirado..	4.374,99	1	octubre	1968
Miguel Bezares Padilla	Cabo	Legión	Retirado..	4.374,99	1	febrero	1969
Antonio Otero Otero	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	10.966,66	1	diciembre	1968
Antonio Hernando Maldonado	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	10.033,33	1	diciembre	1968
José Huarte Jimeno	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	9.566,66	1	diciembre	1968
Antonio García Losada	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	9.146,66	1	diciembre	1968
José López Parrilla	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	9.100,00	1	diciembre	1968
Francisco Medina Gómez	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.773,32	1	enero	1969
Fernando García del Arco y Calderón	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.773,32	1	diciembre	1968
Ramón Leal Pena	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.586,66	1	diciembre	1968
Victorino Alonso Alonso	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.213,32	1	noviemb.	1968
Modesto Sobabras Martínez	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.213,32	1	diciembre	1968
Miguel Fuentes Cáceres	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	diciembre	1968
José Martínez Nieto	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	diciembre	1968
Modesto González Morán	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	diciembre	1968
Luis Paradelo López	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	diciembre	1968
Miguel Gómez García	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	8.026,66	1	diciembre	1968
Antonio Jorge García	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	diciembre	1968
Rafael Fernández Barrales	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	diciembre	1968
Agustín Francia García	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	octubre	1968
Valentín Carballo Sánchez	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1969
Elías López Prieto	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	octubre	1968
Antolín Hortiguera Juez	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	octubre	1968
Esteban Matute Palomar	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1969
José Hormigos López	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.280,00	1	octubre	1968
Crisanto Mozo Villamañán	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.280,00	1	noviemb.	1968
Rufino Morales Vázquez	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	7.280,00	1	diciembre	1968
Francisco Serón García	Guardia	Guardia Civil	Retirado..	6.593,32	1	diciembre	1968
Roberto Vega Acosta	Policía	Policía Armada.	Retirado..	8.026,66	1	diciembre	1968
Antonio González del Toro	Policía	Policía Armada.	Retirado..	8.026,66	1	diciembre	1968
Pedro Sardino León	Policía	Policía Armada.	Retirado..	8.026,66	1	diciembre	1968
Manuel Rodríguez Martín	Policía	Policía Armada.	Retirado..	8.026,66	1	diciembre	1968
Florentino Ricondo López	Policía	Policía Armada.	Retirado..	8.026,66	1	diciembre	1968
Antonio Barrientos Martínez	Policía	Policía Armada.	Retirado..	8.026,66	1	febrero	1969
Vicente Sáinz López	Policía	Policía Armada.	Retirado..	8.026,66	1	febrero	1969
Judio Llorente Sánchez	Policía	Policía Armada.	Retirado..	7.653,32	1	diciembre	1968
Ramiro Seoane Lozano	Policía	Policía Armada.	Retirado..	7.653,32	1	febrero	1969
José Molina Naval	Policía	Policía Armada.	Retirado..	7.653,32	1	diciembre	1968
José López Caballo	Policía	Policía Armada.	Retirado..	6.906,66	1	diciembre	1968

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 303), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar,

dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

Durante el año 1968 no se le fija el 90 por 100 de su haber pasivo, de conformidad con el Decreto-ley 45/67 de la Jefatura del Estado (D.D. OO. números 273 y 278).

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su

anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(6) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de alférez.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

Esta fin de diciembre de 1968 percibirá 85 % del haber mensual Ley 112,66 Decreto-ley 15 67		Durante el año 1969 percibirá el 90 % del haber mensual Ley 112,66		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Observaciones y fecha de la Orden de retiro
Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda			
—	11.812,50	Barcelona	Barcelona	(10)	10-1-69 (D. O. 10).	
—	11.812,50	La Bañeza	León	(16, 15)	7-1-69 (D. O. 9).	
—	11.245,00	Barcelona	Barcelona	(10, 16)	10-1-69 (D. O. 10).	
—	10.111,50	Palma de Mallorca ...	Baleares	(10, 15)	16-1-69 (D. O. 14).	
—	10.678,50	Valladolid	Valladolid	(10, 15)	17-1-69 (D. O. 15).	
—	10.594,00	Cabezas Rubias	Huelva	(15)	17-1-69 (D. O. 15).	
10.888,49	11.529,00	La Coruña	La Coruña	(15)	24-10-68 (D. O. 242).	
—	11.151,50	Valencia	Valencia	(15)	3-12-68 (D. O. 284).	
—	10.584,00	Tenerife	Tenerife	(15)	19-11-68 (D. O. 276).	
—	11.245,50	Arafo	Tenerife	(16)	13-1-69 (D. O. 11).	
9.014,24	9.544,50	S. Juan Aznalf	Sevilla	(15)	27-11-68 (D. O. 270).	
8.657,24	9.166,50	Getafe	D. G. Tesoro	(15)	31-10-68 (D. O. 247).	
8.657,24	9.166,50	Barcelona	Barcelona	(15)	27-11-68 (D. O. 270).	
5.429,36	5.748,75	Leganés	D. G. Tesoro	10-12-68	(D. O. 280).	
6.783,00	7.182,00	Barcelona	Barcelona	(19)	21-11-68 (D. O. 266).	
7.417,66	7.853,99	Madrid	D. G. Tesoro	(18)	23-9-68 (D. O. 218).	
3.718,74	3.937,49	Madrid	D. G. Tesoro	13-9-68	(D. O. 208).	
—	3.937,49	Melilla	Melilla	14-1-69	(D. O. 12).	
9.321,66	9.869,99	La Coruña	La Coruña	(18, 31)	21-11-68 (D. O. 266).	
8.528,33	9.029,99	Gibraleón	Huelva	(18)	21-11-68 (D. O. 266).	
8.131,66	8.609,99	Uterga	Navarra	(18)	21-11-68 (D. O. 266).	
7.774,66	8.231,99	Puertomarín	Lugo	(18)	21-11-68 (D. O. 266).	
7.735,00	8.190,00	Adra	Almería	(19)	21-11-68 (D. O. 266).	
—	7.895,99	Alora	Málaga	(18)	23-12-68 (D. O. 292).	
7.457,32	7.895,98	Camas	Sevilla	(18)	21-11-68 (D. O. 266).	
7.298,66	7.723,00	Puentenuevo	Lugo	(18)	21-11-68 (D. O. 266).	
6.981,32	7.391,98	Burgos	Burgos	(0, 18).		
6.981,32	7.391,99	Zaragoza	Zaragoza	(18)	21-11-68 (D. O. 266).	
6.822,66	7.223,00	Iznájar	Granada	(18)	21-11-68 (D. O. 266).	
6.822,66	7.223,00	Barbadanes	Orense	(18)	21-11-68 (D. O. 266).	
6.822,66	7.223,99	Cortegada	Orense	(18)	21-11-68 (D. O. 266).	
6.822,66	7.223,99	Cambados	Orense	(18)	21-11-68 (D. O. 266).	
6.822,66	7.223,99	Ayllón	Segovia	(18)	21-11-68 (D. O. 266).	
6.505,32	6.887,98	Ceuta	Ceuta	(18)	21-11-68 (D. O. 266).	
6.505,32	6.887,98	Montefrío	Granada	(18)	21-11-68 (D. O. 266).	
6.505,32	6.887,98	Madrid	D. G. Tesoro	(18)	23-9-68 (D. O. 218).	
6.505,32	6.887,98	Madrid	D. G. Tesoro	(18)	23-12-68 (D. O. 292).	
6.505,32	6.887,98	Madrid	D. G. Tesoro	(18)	23-9-68 (D. O. 218).	
6.505,32	6.887,98	Madrid	D. G. Tesoro	(18)	23-9-68 (D. O. 218).	
6.188,00	6.887,99	Pontaut	Lérida	(18)	23-12-68 (D. O. 292).	
6.188,00	6.552,00	Madrid	D. G. Tesoro	(19)	23-9-68 (D. O. 218).	
6.188,00	6.552,00	Madrid	D. G. Tesoro	(19)	24-10-68 (D. O. 243).	
5.553,32	6.552,00	Madrid	D. G. Tesoro	(19)	21-11-68 (D. O. 266).	
6.822,66	5.879,99	El Burgo	Málaga	(20)	21-11-68 (D. O. 266).	
6.822,66	7.223,99	Barcelona	Barcelona	(18)	22-10-68 (D. O. 267).	
6.822,66	7.223,99	Las Palmas	Las Palmas	(16)	15-10-68 (D. O. 245).	
6.822,66	7.223,99	Villanueva	León	(18)	5-11-68 (D. O. 268).	
6.822,66	7.223,99	Madrid	D. G. Tesoro	(18)	5-11-68 (D. O. 268).	
6.822,66	7.223,99	Somo	Santander	(18)	5-11-68 (D. O. 268).	
—	7.223,99	Astillero	Santander	(18)	10-12-68 (D. O. 8/69).	
6.505,32	7.223,99	Sierra de Luna	Zaragoza	(18, 21)	10-12-68 (D. O. 8/69).	
6.505,32	6.887,98	Madrid	D. G. Tesoro	(19)	22-10-68 (D. O. 267).	
6.505,32	6.887,98	Cta. Vicálvaro	D. G. Tesoro	(18)	17-12-68 (D. O. 8/69).	
5.870,66	6.887,98	Teruel	Teruel	(19)	5-11-68 (D. O. 268).	
—	6.215,99	Madrid	D. G. Tesoro	(19)	20-10-68 (D. O. 268).	

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
 (12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la mejora de pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 (13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 (14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real

y Militar Orden de San Hermenegildo.
 (15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
 (16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
 (17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
 (18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pese-

tas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 (19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 (20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 (21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
 (22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pese-

tas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(31) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 35 pesetas, por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(40) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.600 pesetas,

sobre el sueldo de comandante, por la pensión de una Medalla Militar Individual, percibiendo durante el año 1969 2.340 pesetas mensuales 90 por 100 de dicha cantidad, haciéndose en años sucesivos los incrementos porcentuales establecidos en la disposición transitoria primera de la

Ley 113/66 y artículo 14 de la Ley 123/66, que queda en suspenso por Decreto-Ley 15/67 («B. O. del Estado» número 284).

Madrid, 23 de enero de 1969. — El General Secretario, *Federico Ynglés Sellés*.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Modificación de varios artículos del Código de la Circulación

En el «Boletín Oficial del Estado»

número 23, de fecha 1 de febrero de 1969, páginas 1.557 y 1.558, se publica corrección de errores del Decreto 320S/1968, de 28 de diciembre, por el que se modifican determinados ar-

tículos del Código de la Circulación y cuya reseña fue publicada en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 17, de fecha 23 de enero último.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

311 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (VALENCIA)

A las once horas del día 13 del actual se procederá a la venta, en publi-

ca subasta, de un caballo de desecho, en el Cuartel de Arrancapinos, de esta capital, sito en la calle de Angel Guimerá, núm. 27.

Este anuncio correrá a cargo del adjudicatario del semoviente. Valencia, 3 de febrero de 1969.

Núm. 45

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

CERTIFICADOS VETERINARIOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 22 de enero de 1969 (D. O. número 19), que por la imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Veterinario, con sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 17, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 16, del mes de enero de 1969, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL), que los remitirá al precio de 2,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA. NO OMITA SU AVISO